



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)
Rad:050013110-007-2016-01439-00
Ref: REVISIÓN DE INTERDICCIÓN

Previo a fijar fecha para celebrar la audiencia tendiente a la revisión de la presente interdicción, se dispone poner en conocimiento al Agente del Ministerio público el auto que ordena la revisión del presente proceso de interdicción, emitido el pasado 21 de junio de 2022, así mismo la valoración de apoyos practicada por el instituto de capacitación Los Alamos el pasado 19 de septiembre de 2022 y allegada e este despacho el día 18 de octubre del mismo año.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
Jueza

Alc

Firmado Por:

Ana Paula Puerta Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd19e3dae8354fd4c98b294ebb64e95d6887e366a8eb736ef4374be459935b68**

Documento generado en 07/02/2023 02:07:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>